

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00606

DEMANDANTE: MARTIN ALONSO GAITAN BAUTISTA

DEMANDADOS: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 26 de marzo de 2021

Hora: 8:15 am a 11:40 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación y excepciones previas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS, se procedió al estudio de la excepción propuesta por la demandada denominada FALTA DE JURISDICCION, en la que se resolvió:

PRIMERO: Declara no probada la excepción propuesta, conforme la parte motiva de la decisión.

Notificado en estrados.

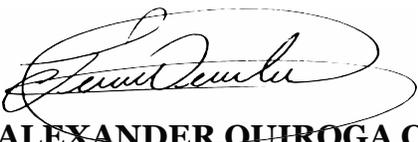
RECURSO:

Se concede recurso de apelación interpuestos por la demandada, en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO